

el art. 95.1 del Real Decreto 145/1996. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, con los requisitos señalados en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Pago de la sanción: El importe de la sanción deberá hacerse efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, el plazo señalado de treinta días hábiles para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso. Transcurridos los citados plazos sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda para la iniciación del cobro por vía de apremio.

El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de 11.4.01 (expte. núm. 12/01/ET).

Don Juan Sanz García, con domicilio en C/ Hornachos, 12-C-6.º B, de Madrid.

Infracción: El pasado día 1 de febrero de 2001 a las 21,15 horas, se le intervino en la Plaza de Falla 29 entradas del Concurso Oficial de Agrupaciones-Carnaval 2001, a celebrar en el Gran Teatro Falla, para su posterior reventa, infringiendo la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos. Art. 18.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, tipificada como grave en el art. 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, sancionable con multa de 50.001 ptas. (300,51 euros) a 5.000.000 de ptas (30.050,61 euros), a tenor de lo establecido en el art. 22.1.b) de la citada Ley, y con el decomiso de las localidades a la vista del art. 23.1.a) de la misma Ley. Este expediente se tramitará por el procedimiento general establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, lo que se pone en su conocimiento para que en plazo de quince días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Trasládese al Instructor y notifíquesele al presunto responsable.

El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución de 22.1.01 (expte. 60/00/ET).

Don Rogelio Mije Díaz: El pasado día 3 de julio de 1999, a las 19,00 horas. Don Rogelio Mije Díaz, se encontraba en las inmediaciones de la Plaza de Toros de Algeciras revendiendo nueve entradas para la corrida de toros a celebrar ese mismo día en la Plaza de Toros de Algeciras. Se le sanciona con multa de cien mil pesetas por una infracción al art. 36.5

del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada como grave en el art. 15.n) de la citada Ley, a tenor de lo establecido en el art. 18 de la Ley 10/1991, en relación con el art. 95 del R.D. 145/1996, de 2 de febrero. Le comunico que dispone de un plazo de quince días para que pueda obtener copia de alguno de los documentos obrantes en el expediente y formular alegaciones o presentar otros documentos, según lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto.

El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Alfonso Montes Rodríguez

Expediente: CO-128/2000-EU

Infracción: Grave, arts. 19.2 y 20.1, Ley 13/1999, 15.12.1999.

Fecha: 7 de marzo de 2001.

Sanción: 50.001 ptas.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente de aquél en que se notifique la presente.

Córdoba, 29 de mayo de 2001.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Pedro del Real Hernández Siverio

Expediente: GR-138/00 E.P.

Infracción: Grave, en el artículo 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de E.P. y A.R. de Andalucía.

Fecha: 11.5.01

Sanción: 50.001 ptas.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones un mes contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Carmen María Requena Paredes

Expediente: GR-145/00 E.P.

Infracción: Grave, al artículo 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de E.P. y A.R. de Andalucía

Fecha: 9.4.01

Sanción: 50.001 ptas.

Acto notificado: Resolución

Plazo de alegaciones un mes contado desde la fecha de la notificación de presente Resolución

Granada, 5 de junio de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1699/2001).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Josef Klosters, S.L., con domicilio en Marbella (Málaga), Casa La Torre «Marbella Hill Club», ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.403. Nombre: «El Sol». Recursos de la sección C): Calizas, margas y dolomías. Cuadrículas mineras: 259, Paraje: Tahivilla. Términos municipales: Barbate y Tarifa, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación, se pone en conocimiento público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 22 de mayo de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 1702/2001).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Josef Klosters, S.L., con domicilio en Marbella (Málaga), Casa La Torre «Marbella Hill Club», ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.404. Nombre: «La Mar». Recursos de la sección C): Calizas, margas y dolomías. Cuadrículas mineras: 44. Paraje: Llano de la Palmosilla. Término municipal: Tarifa, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación, se pone en conocimiento público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 22 de mayo de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave 3-CO-1282-0.0-0.0-SV. Actuación de seguridad vial en la carretera CO-234 de Fuente Tójar a Almedinilla, p.k. 0,000 al 13,787.

Con fecha 20.6.2001, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 3-CO-1282-0.0-0.0-SV. «Actuación de seguridad vial en la carretera CO-234 de Fuente Tójar a Almedinilla, p.k. 0,000 al 13,787», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 19.6.2001.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de junio de 2001.- El Delegado, Francisco García Delgado.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

3-CO-1282-0.0-0.0-SV

Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Término municipal: Priego de Córdoba.

Finca núm.: 1.

Propietario-domicilio: Don Francisco Ramírez León, C/ Priego, 16, Castil de Campos.

Día y hora: 20 de julio de 2001, 9,30 horas.

Finca núm.: 2.

Propietario-domicilio: Doña Araceli Ruiz Burraco Reyes, C/ Arcos, 17, Castil de Campos.

Día y hora: 20 de julio de 2001, 9,30 horas.

Finca núm.: 3.

Propietario-domicilio: Don José Mérida Fernández, C/ Lora, 25, Castil de Campos.

Día y hora: 20 de julio de 2001, 9,30 horas.